

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**Juzgado de lo Social Número 3
Córdoba**

Núm. 493/2017

Juzgado de lo Social Número 3 de Córdoba

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 916/2016. Negociado:

V

De: D. Javier Tamayo Hidalgo

Abogada: D^a. Raquel Castán Díaz

Contra: FPC Infraestructuras S.L., FOGASA y David Alba Jaén

DOÑA MARINA MELÉNDEZ-VALDÉS MUÑOZ, LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO 3 DE CÓRDOBA, HACE SABER:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 916/2016, a instancia de la parte actora D. Javier Tamayo Hidalgo contra FPC Infraestructuras S.L., David Alba Jaen y FOGASA, sobre Procedimiento Ordinario, se ha dictado Diligencia de Ordenación del día de la fecha del tenor literal siguiente:

Se ha recibido llamada telefónica del Juzgado Decano de Posadas para informar que la diligencia de citación de la empresa demandada FPC Infraestructuras S.L. es negativa, no estando ya

en el domicilio aportado, se acuerda citar para la celebración del acto del juicio oral, señalado el próximo día 1 de marzo de 2017, a las 10:45 horas, a la misma a través del Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba con la prevención de que las demás resoluciones que recaigan en las actuaciones le serán notificadas en los estrados del Juzgado, salvo las que deban revestir la forma de autos o sentencias o se trate de emplazamientos y todas aquellas otras para las que la Ley expresamente dispongan otra cosa. Se acuerda igualmente notificar la presente resolución.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndole saber que contra la misma cabe Recurso de Reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de cinco días hábiles contados desde el siguiente de la notificación, con expresión de la infracción cometida a juicio de recurrente, sin cuyos requisitos no se admitirá el recurso, y sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

Y para que sirva de notificación a la demandada FPC Infraestructuras S.L., actualmente en paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

En Córdoba, a 13 de febrero de 2017. Firmado electrónicamente: La Letrada de la Administración de Justicia, Marina Meléndez-Valdés Muñoz.